



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003900	Extinción De Dominio		Angel Antonio Martinez Pertuz, Rosa Ester Ortiz Oliveros	05/07/2023	Auto Decreta - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Señalados Y Aportados Por La Fiscalía Octava (8) Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá En El Numeral 5 De La Resolución De Procedencia De Fecha 26032019.Segundo: Decretar De Oficio Las Pruebas Solicitadas Por El Curador Ad Litem José Joaquin Peña, Señaladas En El Numeral 2.1. De Esta Providencia. Al Efecto, Por Secretaría, Líbrense Los Oficios Correspondientes.Tercero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



				Decretar De Oficio El Testimonio De La Señora Uberlinda Collazos Díaz, Conforme Lo Señalado En El Numeral 2.2. De Esta Providencia; Se Fijará Fecha Para Su Declaración una Vez En Firme Esta Decisión Cuarto: Contra Esta Decisión Proceden Los Recursos De Reposición Y Apelación (Ley 600 De 2000).
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003400	Extinción De Dominio		Donni Alfredo Davis Oneill, Wilmar Camacho Hinestroza	02/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - En Consecuencia, Se Dispone Avocar El Conocimiento De La Presente Actuación, Conforme Lo Establecido En El Artículo 10A De La Ley 793 De 2002. Notifíquese A Los Intervinientes Y Vuelva Al Despacho Para Decidir

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003500	Extinción De Dominio		Jairo Sanchez Tellez, Manuel Dolores Rios Blanco, Isabel Acosta Ortiz, Luis Ballena Afanador	01/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.- Inadmítase La Presente Demanda Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia 2.- Concédasele A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiendo De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin Que Sean Subsanadas Las Faltas Señaladas En La Parte Considerativa, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003900	Extinción De Dominio		Juan Sebastian Londoño Roldan	09/08/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Emitir Pronunciamiento Respecto De La Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares Impuestas Sobre El Inmueble Identificado Con El Folio De Matricula Inmobiliaria No. 060-143493, Por Lo Señalado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Ejecutoriado El Presente Auto Archívese El Expediente. Tercero: Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 33 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004300	Extinción De Dominio		Miludis Maria Urango Hernandez, Lesmy Rosa Peralta Vitola, Carlos Ivan Luna Anaya	08/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.- Inadmítase La Presente Demanda Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2.- Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiendo Al De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin De Que Sean Subsánadas Las Falencias Señaladas En La Parte Considerativa, So Pena Del Rechazo De La Misma.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

dfe45326-565b-43dd-a12c-7b5e1f1e6f9a